



Santiago, 30 de septiembre de 2008

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente.

Ref: Información Of.circ. N° 457/2008, referida  
al proceso de adopción de IFRS.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008, adjuntamos y enviamos a ustedes a través de su página WEB ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)), conforme a lo instruido en Of. Circular N° 471 del 15 de septiembre pasado, los siguientes informes elaborados por la administración y aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2008.

- a) Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- b) Informe de Moneda Funcional avalado por nuestros auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Ltda., en informe de fecha 26 de septiembre de 2008.
- c) Cuadro con Informe de Estimación Preliminar de la Conciliación de Situación Patrimonial al 31.12.2007 de Santander Chile Holding S.A. y filiales.

Saluda atentamente a usted,

Raimundo Monge Zegers  
Gerente General  
Santander Chile Holding S.A.



## **SANTANDER CHILE HOLDING S.A.**

### **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera**

#### **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

##### **A. INTRODUCCION**

En relación con el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF o IFRS, la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular 427 de fecha 28.12.2007 dispuso las entidades que deberán emitir estados financieros bajo IFRS y las fechas de adopción. Conforme a ello, Santander Chile Holding S.A., cumple con los requisitos que la obligan a emitir sus estados financieros bajo IFRS a partir del 01 de enero de 2009.

En consideración a que dicha adopción afectará la preparación y presentación de los estados financieros de las entidades fiscalizadas, la Superintendencia ha requerido mediante Oficio Circular 457 de fecha 20.06.2008, a las entidades que emitan sus estados financieros bajo IFRS a partir del 01.01.2009, informar a la Superintendencia a más tardar el 30 de septiembre de 2008, acerca de las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.

El presente documento comprende las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS en Santander Chile Holding S.A., conforme al requerimiento normativo antes señalado.

Esta información ha sido preparada considerando las NIIF emitidas hasta la fecha, por lo cual la emisión de nuevas normas o modificación de las actuales vigentes, puede afectar las conclusiones del presente documento. Del mismo modo, las conclusiones que manifiesta la Administración en el presente documento, se basan en el análisis efectuado a la fecha, por lo cual podrían estar sujetas a modificaciones en el futuro.

##### **B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

###### **1. Políticas contables aplicadas**

Las principales políticas contables relacionadas a la adopción de NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, que para estos efectos comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board o "IASB".

La Sociedad ha determinado sus principales políticas contables relacionadas a la adopción de IFRS, considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considerará:
  - Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares,
  - O a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de IFRS.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

La administración de la Sociedad también puede considerar los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a IFRS para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la industria, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

En caso de normas o instrucciones vigentes de la Superintendencia que contravengan la aplicación de IFRS, primarán estas últimas sobre las primeras.

### **2. Primera adopción de NIIF**

Las normas establecidas están contenidas en IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y en Oficio Circular 456 de fecha 20.06.2008, en el cual la Superintendencia precisa algunas materias y establece alcances y criterios en relación con el proceso de adopción de NIIF.

La adopción de NIIF por parte de la Sociedad, rige en forma integral para los estados financieros referidos a contar del 01 de enero de 2009 y 2008 sólo para efectos comparativos.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio que comenzará a contar del 01 de enero de 2009, serán los primeros elaborados de acuerdo a estas nuevas instrucciones. Esta normativa incorpora los siguientes aspectos relevantes:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y formas de presentación de los estados financieros;
- Incorporación en los estados financieros de un nuevo estado financiero, correspondiente al estado de cambios en el patrimonio neto;
- Un incremento significativo de la información facilitada en las notas a los estados financieros.

### **3. Principales políticas contables**

#### **a. Bases de Consolidación**

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de Santander Chile Holding S.A. y sus filiales o dependientes. Los estados financieros de las empresas dependientes, incluyendo entidades para propósitos especiales que la Sociedad controla, son preparados para el mismo año y períodos que la Sociedad y utilizan consistentemente los mismos criterios contables.

Se consideran “Filiales o Dependientes” aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta como el poder para dirigir las políticas financieras y operacionales con el fin de obtener beneficio de sus actividades. Se presume la existencia de control cuando la matriz posee, directa o indirecta, más del 50% de los derechos sociales de una entidad, o de acciones representativas de derechos de voto. También se presume existencia de control incluso si la matriz posee menos de la mitad de los derechos de voto, pero puede acceder a más de la mitad de estos derechos por acuerdo con otros inversionistas, o posee poder de decisión en las políticas financieras y operacionales de la entidad dependiente por una disposición legal, estatutaria o por un acuerdo, o puede nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del directorio u organismo administrador de la sociedad dependiente, o posee la mayoría de los votos del directorio de la sociedad dependiente.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

Los saldos ínter compañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones ínter compañías grupales, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión se reconoce bajo el método de participación son eliminadas de la inversión en la medida que el interés de grupo en la sociedad que se tiene participación.

Se presenta en forma separada en los resultados y en el patrimonio el interés minoritario, que corresponde a la participación de los accionistas externos. El interés minoritario se incluye dentro del patrimonio en el balance consolidado, pero separadamente de las partidas del patrimonio de la matriz.

Las “entidades asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad y se valorizan por el método de participación.

Se consideran “negocios conjuntos” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“participes”), participan en entidades (“multigrupo”) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participantes.

Una “combinación de negocios” es la unión de entidades o negocios separados en una única unidad de reporte financiero. En una combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que obtiene el control sobre la entidad combinada.

### **b. Interés Minoritario**

El interés minoritario representa la porción de las pérdidas y ganancias y los activos netos, de los cuales, directa o indirectamente, la Sociedad no es dueño. Es presentado separadamente dentro del estado de resultados, y dentro el patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, separadamente del patrimonio de los accionistas.

En caso que las pérdidas aplicables al interés minoritario sean superiores al saldo de éste en el patrimonio de la filial, el exceso se asignará como disminución de las partidas de la matriz, salvo que los minoritarios tengan la obligación de cubrir dichas pérdidas.

### **c. Segmentos de Operación**

Lo segmentos de operación de la Sociedad son determinados en base a las distintas unidades de negocio, estas unidades de negocio generan servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a otro segmento de operación.

La información segmentada ha sido preparada de acuerdo con las mismas políticas contables determinadas por la entidad.

### **d. Moneda Funcional**

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el peso chileno basado en un análisis efectuado por la Sociedad el cual se encuentra avalado por los auditores Deloitte & Touche, en informe de fecha 26.09.2008.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

### **e. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Sociedad a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros son los siguientes:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Valoración de instrumentos financieros.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración del Goodwill.
- Utilización de pérdidas tributarias.
- Compromisos y contingencias

### **f. Transacciones en Moneda Extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes a la moneda señalada se consideran denominados en “moneda extranjera”. Las Sociedades Filiales también han definido como su moneda funcional el peso chileno.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. Las partidas monetarias de moneda extranjera se valoran en la fecha de cierre al tipo de cambio de esa fecha.

### **g. Criterios de Valorización de Activos y Pasivos**

Inicialmente todos los activos y pasivos financieros deben ser valorizados según su valor razonable considerando además, cuando se trata de activos o pasivos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Las valorizaciones posteriores de los activos y pasivos financieros dependerán de la categoría en la que se hayan clasificado.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera adjuntos son los siguientes:



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

### Activos y pasivos medidos a costo amortizado

Se entiende por costo amortizado al costo de adquisición de un activo financiero menos los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdida y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

### Activos medidos a valor razonable:

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, al monto por el cual dicho activo podría ser intercambiado y pasivo liquidado, en esa fecha entre dos partes, independientes y con toda la información disponible, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”)

Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos.

En lo casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los estados Financieros consolidado han sido preparados en base al costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados han sido medidos a su valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos de inversión mantenidos para la venta son medidos a valor razonable.
- Los activos fijos e intangibles son medidos a valor razonable cuando la Administración superior ha considerado tasar dichos activos y considerar dicho valor como costo atribuido para la primera adopción.
- Los activos no corrientes disponibles para la venta son medidos a valor razonable, cuando este es menor que su valor libro menos sus costos de venta.

### **h. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Son aquellos activos financieros adquiridos para negociar, con el propósito principal de obtener un beneficio por las fluctuaciones de precios en el corto plazo o a través de márgenes en intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo. Incluye todos los instrumentos derivados, excepto aquellos que hayan sido designados y realmente sean efectivos como instrumentos de cobertura contable.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

Estos activos financieros, como su nombre lo indica, se encuentran valorados a su valor razonable de acuerdo con los precios de mercado a la fecha de cierre del balance. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se reconocen contra resultados del período.

Los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro “Utilidad neta de operaciones financieras” del estado de resultados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo.

### **i. Instrumentos Financieros Derivados**

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras y unidades de fomento son reconocidos inicialmente en el balance general a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo, en los rubros “Contratos de derivados financieros”.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros, son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluirán en el rubro “Utilidad neta de operaciones financieras” en el Estado de Resultados.

#### Cobertura Contable

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por la Sociedad como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable, no obstante, las transacciones con derivados efectuadas por la Sociedad, de momento no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura, por lo tanto, son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del ejercicio. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el balance general.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.

Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos periodos en que activos o pasivos cubiertos afectan los resultados.

### **j. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Son aquellos activos financieros con vencimiento fijo y con cobros fijos o determinables que la entidad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Cuando no resulte apropiado seguir clasificando una inversión como mantenida hasta el vencimiento, deberá ser reclasificada a disponible para la venta y valorizada de acuerdo a su valor razonable, reflejando el efecto en patrimonio.

Los intereses y reajustes provenientes del rendimiento de estos activos financieros se incluyen en el rubro "Ingresos por intereses y reajustes".

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo.

### **k. Activos financieros disponibles para la venta**

Son aquellos activos financieros que no son activos financieros valorizados a valor razonable con cambios en resultados, ni son inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni constituyen préstamos y cuentas por cobrar. Estos activos financieros son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente son valorados a su valor razonable según los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos. Las utilidades o pérdidas no realizadas originadas por el cambio en su valor razonable son reconocidas con cargo o abono a cuentas patrimoniales. Cuando estas inversiones son enajenadas o se deterioran, el monto de los ajustes a valor razonable acumulado en patrimonio es traspasado a resultados y se informa bajo "Utilidad por diferencias de precio" o "Pérdidas por diferencias de precio", según corresponda.

Los intereses y reajustes provenientes del rendimiento de estos activos financieros se incluyen en el rubro "Ingresos por intereses y reajustes".

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo.

Los instrumentos financieros disponibles para la venta que mantiene la Sociedad, generalmente no tienen asociados costos de transacción y de haberlos son marginales. Por otra parte no existen diferencias significativas entre el valor nominal y el valor razonable de los instrumentos, puesto que son de corto plazo y con revolving bajo, por lo cual la Sociedad los valoriza a su valor nominal.





## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

### **l. Préstamos y cuentas por cobrar**

Son aquellos activos financieros con cobros fijos o determinables, que no poseen un mercado activo. Se valorizan al costo amortizado, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor del activo. Se excluyen de esta clasificación aquellos activos financieros que desde su emisión la sociedad ha clasificado como activos financieros negociables o designados como disponibles para la venta. También se excluyen aquellos activos financieros en que la entidad pueda no recuperar una parte significativa de su inversión por circunstancias distintas al deterioro crediticio.

### **m. Deterioro**

#### Deterioro Activos financieros:

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un negativo efectivo efecto futuro del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que compartan características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en patrimonio es transferido al resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que este fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variables, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

#### Deterioro Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía o goodwill no se reversa. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable. Una pérdida por deterioro revertida solo en la medida que el valor en libro del activo no exceda en monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro son registradas como ítemes operacionales en el estado de resultados.

### **n. Contratos de leasing**

Mediante los contratos de leasing, la filial Santander Factoring S.A., traspasa al arrendatario el derecho de usar y gozar del bien físico, a cambio del pago de una cuota periódica de arriendo por un período determinado que cubre la mayor parte de la vida útil del bien. Al final del periodo del contrato el arrendatario tiene la opción de comprar el bien, a un precio notablemente menor que el valor justo, que se espera tenga en el momento en que la opción sea ejercible.

Los contratos de leasing se encuentran valorizados al monto de la inversión neta en el leasing, que está constituida por los pagos mínimos, más cualquier valor residual garantizado al arrendador, menos cualquier valor residual no garantizado para el arrendador, menos los ingresos financieros no realizados. Los cobros de contabilizan como cobro del principal e ingresos financieros.

### **o. Operaciones de venta con leasing posterior**

La sociedad revela en notas a los estados financieros las transacciones de leasing en que el vendedor de los bienes es la misma persona que el arrendatario, de acuerdo a lo indicado en IAS 17.

### **p. Transacciones con partes relacionadas**

La Sociedad revela en notas a los estados financieros las transacciones y saldos con partes relacionadas, conforme a lo instruido en IAS 24, e informando separadamente las transacciones de la matriz, las entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, las filiales, las coligadas, los negocios conjuntos en que participe la entidad, el personal clave de la administración de la entidad y otras partes relacionadas.

### **q. Inversiones en Asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad y se valorizan por el método de participación.

### **r. Inversión en Sociedades**

Las inversiones en Sociedades son aquellas, en que la Sociedad no tiene influencia significativa. Se presentan al valor de adquisición.

### **s. Combinación de Negocios**

Se denomina a la unión de entidades o negocios separados en una única unidad de reporte financiero. En una combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que obtiene el control sobre la entidad combinada. Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante el método de compra, que considera identificación de la entidad adquirente, valorización a costo de adquisición y asignar a la fecha de la compra, el costo de la combinación de negocios a los activos adquiridos y pasivos y pasivos contingentes asumidos.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

### **t. Activos Intangibles**

#### Goodwill

Los activos intangibles mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 son presentados a su valor de costo, menos la amortización acumulada de acuerdo a la vida útil remanente del mismo, que mantenían a esa fecha, quedando sujetos posteriormente a una prueba anual de deterioro.

Los Goodwill adquiridos a partir del 1 de enero de 2009 se reconocen a su valor razonable, menos las pérdidas por deterioro.

Los desembolsos posteriores son capitalizados cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionado con los desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo plusvalía y marcas generadas internamente, son reconocidos en el resultado cuando se incurre en ellos.

El mayor valor registrado por la sociedad de acuerdo a PCGA anteriores a la adopción de IFRS, ha sido reconocido inmediatamente en resultados como efecto de Primera Aplicación, previo la imputación de eventuales pasivos no reconocidos.

#### Software

El software adquirido por la Sociedad es reconocido a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumulada.

Los gastos por el software desarrollado internamente son reconocidos como activo cuando la Sociedad es capaz de demostrar su intención y habilidad para completar su desarrollo y utilizarlo internamente para generar beneficios económicos futuros, y puede medir confiablemente el costo de completar su desarrollo. La capitalización de los costos del software desarrollado internamente incluye todos los costos directos atribuibles al desarrollo del software, y es amortizado sobre la base de su vida útil. El software desarrollado internamente es reconocido a su costo capitalizado menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos posteriores del activo reconocido son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros que se comprenden en los activos específicos en las áreas relacionadas. Todos los otros gastos son reconocidos en resultado.

La amortización es reconocida en resultados sobre la base lineal de la vida útil estimada para el software, desde la fecha en que se encuentra listo para su uso. La estimación de la vida útil del software es de 3 años.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

### **u. Activo Fijo**

Los ítems del rubro activo fijo, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo inicial del activo fijo a la fecha de transición a normas IFRS, ha sido determinado aplicando la excepción señalada en IFRS 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, esto es, como costo atribuido el valor contable del Activo Fijo al 31.12.2007.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo se encuentre en condiciones para ser usado.

Cuado parte de un ítem del activo fijo poseen vida útil distinta, son registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el estado de resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
- Edificios	50 años	50 años
- Planta y equipos	10 años	10 años
- Muebles y Útiles	10 años	10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales, son calculados en cada fecha de presentación. Las estimaciones con relación a ciertos ítems del activo fijo son revisadas en forma periódica.

### **v. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- a) es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- b) a la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.
- c) Las provisiones se registran al valor actual de los pagos futuros, cuando el efecto del descuento es significativo.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad. También es pasivo contingente una obligación actual, surgida a raíz de eventos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad liquidarla o por que el monto de la obligación no pueda cuantificarse con suficiente fiabilidad.

La Sociedad no debe reconocer ningún pasivo contingente, solo debe incluir las revelaciones correspondientes en notas a los estados financieros.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existente quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

La Sociedad no debe reconocer ningún activo contingente, pero debe revelar en notas a los estados financieros, aquellos activos contingentes para los que sea probable la entrada de beneficios económicos.

Cuando la realización del ingreso tenga un alto grado de certeza, el activo no es contingente y es apropiado reconocerlo.

### **w. Dividendos Mínimos**

La Sociedad constituye provisión por dividendos mínimos, equivalentes al 30% de las utilidades, que corresponde al porcentaje mínimo de distribución preestablecido por la Ley de Sociedades Anónimas, siempre y cuando la Junta de Accionistas no determine lo contrario y la Sociedad no registre pérdidas acumuladas.

### **x. Bajas de Activos y Pasivos Financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

- b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de reemplazarlos de nuevo.

### **y. Impuesto a Renta e Impuestos Diferidos**

La Sociedad ha reconocido un gasto por impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

La Sociedad reconoce, cuando corresponde, pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias imponibles, excepto por el reconocimiento inicial del menor valor y por el reconocimiento inicial de activos o pasivos, en una transacción que no sea una combinación de negocios y que en el momento de la operación no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal. La Sociedad reconocerá cuando corresponda, activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, con las mismas dos excepciones indicadas anteriormente, siempre que sea probable que haya bases imponibles positivas en el futuro para compensar esos activos por impuestos diferidos. También reconocerá activo por impuestos diferidos por las pérdidas y créditos tributarios no utilizados, siempre que sea probable que se puedan compensar con bases imponibles positivas en el futuro.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que estos impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada. Tanto activos como pasivos por impuestos diferidos se clasifican entre las partidas no circulantes.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad ha reconocido activos por impuestos diferidos, por cuanto la administración ha evaluado que es probable que obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la utilización de las diferencias temporarias de las pérdidas tributarias, existentes al cierre de cada ejercicio.

### **z. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos, provenientes de las actividades ordinarias de la Sociedad durante un período, siempre que origine un aumento del patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los accionistas. Los ingresos son reconocidos cuando es probable que el beneficio económico asociada a una transacción fluya hacia la empresa y el monto del ingreso pueda ser medido confiablemente.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

El ingreso derivado de la prestación de un servicio debe reconocerse considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el ingreso pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos derivados de la transacción fluyan hacia la entidad.

### **aa. Ingresos y Gastos por Comisiones**

Los ingresos y gastos por comisiones se reconocen en los resultados consolidados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que corresponden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los vinculados a activos o pasivos financieros los que se reconocen en el momento de su cobro.

### **bb. Estado de flujo de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado de la Sociedad se incorporan las transacciones no monetarias, así como de los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiamiento.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) **Flujos de efectivo:** las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: depósitos en el Banco Central de Chile, depósitos en Bancos Nacionales, depósitos en el exterior.
- b) **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- e) **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

### **cc. Efectivo y Efectivo Equivalente**

El efectivo comprende los saldos disponibles en caja y bancos, y el efectivo equivalente considera las inversiones de corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertible en montos determinados de efectivo y que no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio en su valor. Se entiende inversión de corto plazo aquella en que el vencimiento del instrumento al momento de su adquisición es de tres meses o menos.



## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ( continuación)**

### **dd. Indemnización por Año de Servicio**

La Sociedad no tiene pactada con su personal pagos por concepto de indemnización de años de servicio, en consecuencia, no se han provisionado valores de acuerdo al método del valor actual, el cual considera la utilización de técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Cuando se cuenta con información concreta o la Administración ha tomado conocimiento de algún plan de retiro, entonces se provisiona la indemnización por años de servicios considerando los años de servicios y la base sobre la que usualmente se paga.

### **ee. Ganancias por Acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.



**SANTANDER CHILE  
HOLDING S.A.**

Informe de procedimientos convenidos.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de  
Santander Chile Holding S.A.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N°427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 26 de mayo de 2008 por Santander Chile Holding S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el Anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en Anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”, según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Santander Chile Holding S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.



Septiembre 26, 2008



Robinson Lizana Tapia

**RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

---

**Procedimientos Generales:**

1. Dimos lectura al Estudio preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reuniones con la Administración de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
  - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
  - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

**Procedimientos Específicos:**

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determinamos y aplicamos los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

- El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:
  - (a) La moneda
    - (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
    - (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
- Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
  - (a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
  - (b) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.
- Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):
  - (a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.
  - (b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
  - (c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.
  - (d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.
- Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.
- La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional.

- Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la NIC 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).

**ANEXO B**

**ESTUDIO PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE SANTANDER CHILE  
HOLDING S.A.**

---

Se adjunta el Estudio preparado por la administración de Santander Chile Holding S.A..

26 de mayo de 2008.

## Santander Chile Holding S.A.: Moneda Funcional.

### I. Conclusión.

Dados los argumentos en el apartado II. y III. de este informe, la moneda funcional para Santander Chile Holding S.A. es el **PESO CHILENO**.

En consecuencia, de acuerdo al análisis, el Peso Chileno es la moneda del entorno económico principal en que opera la Sociedad

### II. Resumen.

La NIC 21 entrega los criterios para determinar la moneda funcional de una entidad. Éstos se centran básicamente en la moneda que influyan en:

- a) Precios de venta de los bienes y servicios (denominen y liquiden),
- b) Costos de mano de obra, materiales y otros costos, y
- c) Actividades de financiamiento (bonos emitidos y patrimonio).
- d) Importes cobrados por las actividades de explotación.

En el caso de Santander Chile Holding S.A., tenemos:

#### ***a) Precios de venta de los bienes y servicios.***

No aplica, ya que es un Holding.

#### ***b) Costos de mano de obra, materiales y otros costos.***

Las remuneraciones y honorarios están establecidos en moneda nacional.

El endeudamiento bancario en forma importante están pactados en moneda nacional reajutable (UF), por lo tanto los intereses están relacionados a la UF también.

#### ***c) Actividades de financiamiento (bonos emitidos y patrimonio).***

No posee bonos emitidos.

El precio de las acciones está expresado y pagado en moneda nacional.

#### ***d) Importes cobrados por las actividades de explotación.***

Los ingresos están vinculados a las cuentas por cobrar e inversiones. En este sentido tenemos estos ítems relevantes:

- Cuentas por cobrar (en empresas relacionadas) en moneda reajutable (UF), más una tasa fija.
- Deudores por factoring (95% de la cuenta Deudores) en moneda nacional.
- Fondos Mutuos (80% de la cuenta Valores Negociables) en moneda nacional.
- Los contratos de leasing (por la filial de leasing) en su totalidad están vinculados a moneda nacional (reajutable y no reajutable).



- La principal inversión en empresas relacionadas es en el Banco Santander Chile, la cual se encuentra vinculada a moneda nacional.
- Fuentes recurrentes y relevantes de los flujos de ingresos que tiene la sociedad es el de dividendos recibidos. Éstos son siempre recibidos en pesos chilenos.

La nota 25 de los estados financieros del año 2007 resume y presenta que un 97% de las partidas del Activo están vinculadas a la moneda nacional (reajutable y no reajutable).

Además, los Forward contratados son para eliminar o disminuir el riesgo de tipo de cambio sobre las operaciones en moneda extranjera.

## II. NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio.

El párrafo 9 y 10 de la NIC 21 estipula lo siguiente:

“El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

- (a) La moneda:
  - (i) que influya fundamentalmente en los **precios de venta** de los bienes y servicios y
  - (ii) del país cuyas **fuerzas competitivas y regulaciones** determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los **costes de mano de obra**, de los **materiales** y de **otros costes** de producir los bienes o suministrar los servicios.

Los siguientes factores también podrán proporcionar una evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- (a) la moneda en la cual se generan los **fondos de las actividades de financiación** (esto es, la que corresponda a los instrumentos de deuda y de patrimonio neto emitidos).
- (b) la moneda en que se mantengan los **importes cobrados por las actividades de explotación.**”





**SANTANDER CHILE HOLDING S.A.**  
**CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Saldos PCGA Anteriores</b>	<b>Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional</b>	<b>EFEECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS IFRS</b>	<b>Saldos IFRS</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>86.497.741</b>		<b>-9.355.994</b>	<b>77.141.747</b>
Efectivo y efectivo equivalente	22.802.316		-6.860.847	15.941.469
Activos financieros	6.338.623		0	6.338.623
Deudores por venta	46.744.475		-1.399.048	45.345.427
Deudores varios	890.359		-76.689	813.670
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	294.152		-5.226	288.926
Existencias (neto)			0	0
Impuestos por recuperar	3.622.298		-581.709	3.040.589
Impuestos diferidos	1.767.097		-320.575	1.446.522
Otros activos circulantes	4.038.421		-111.900	3.926.521
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>1.563.828</b>		<b>-952.870</b>	<b>610.958</b>
Terrenos			0	0
Construcciones y obras de infraestructura	547.483		0	547.483
Maquinarias y equipos	8.037.805		-5.200.652	2.837.153
Otros activos fijos	1.191.134		0	1.191.134
Mayor valor por retasación técnica del activo fijo			0	0
Depreciación (menos)	-8.212.594		4.247.782	-3.964.812
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>665.844.352</b>		<b>18.451.587</b>	<b>684.295.939</b>
Inversiones en empresas relacionadas	511.604.422		-619.482	510.984.940
Activos financieros de largo plazo	4.485.685		0	4.485.685
Menor valor de inversiones	97.232.536		-28.571.729	68.660.807
Mayor valor de inversiones (menos)	-16.599.259		16.599.259	0
Deudores a largo plazo	151.469		-151.211	258
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas a largo plazo	3.232.789		0	3.232.789
Impuestos diferidos a largo plazo			3.121.457	3.121.457
Intangibles (neto de amortización)	835.751		-835.751	0
Otros	64.900.959		28.909.044	93.810.003
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>753.905.921</b>		<b>8.142.723</b>	<b>762.048.644</b>



**SANTANDER CHILE HOLDING S.A.**  
**CONCILIACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Saldos PCGA Anteriores</b>	<b>Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional</b>	<b>EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS IFRS</b>	<b>Saldos IFRS</b>
<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>225.379.490</b>		<b>-6.380.148</b>	<b>218.999.342</b>
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	29.966.307		0	29.966.307
Obligaciones con el público			0	0
Cuentas por pagar	2.703.972		-1.437.051	1.266.921
Acreedores varios	297.363		-261.927	35.436
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	180.207.434		1.221.065	181.428.499
Provisiones y retenciones	10.800.429		-5.697.021	5.103.408
Impuesto a la renta			0	0
Impuestos diferidos			0	0
Otros pasivos circulantes	1.403.985		-205.214	1.198.771
<b>TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>3.152.210</b>		<b>-3.091.124</b>	<b>61.086</b>
Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo			0	0
Obligaciones con el público largo plazo			0	0
Documentos por pagar largo plazo			0	0
Acreedores varios largo plazo			0	0
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo			0	0
Provisiones largo plazo			0	0
Impuestos diferidos a largo plazo	3.152.210		-3.091.124	61.086
Otros pasivos a largo plazo			0	0
				0
<b>INTERES MINORITARIO</b>	<b>8.206</b>		<b>66.867</b>	<b>75.073</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>525.366.015</b>		<b>17.547.128</b>	<b>542.913.143</b>
Capital pagado	189.805.160		0	189.805.160
Reserva revalorización capital			0	0
Sobreprecio en venta de acciones	168.567.113		-53.641.937	114.925.176
Otras reservas	-4.703.939		122.132.706	117.428.767
Utilidades retenidas (sumas código 5.24.51.00 al 5.24.56.00)	<b>171.697.681</b>		<b>-50.943.641</b>	<b>120.754.040</b>
Reservas futuros dividendos			0	0
Utilidades acumuladas	58.393.955		-17.433.028	40.960.927
Pérdidas acumuladas (menos)			0	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	113.303.726		-33.510.613	79.793.113
Dividendos provisorios (menos)			0	0
Déficit acumulado período de desarrollo			0	0
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>753.905.921</b>		<b>8.142.723</b>	<b>762.048.644</b>